

RESOLUCIÓN EXENTA N°

MATERIA: Cumple acuerdo de la sesión ordinaria de Consejo del lunes 05 de octubre de 2026, que asigna recursos a los adjudicatarios del Fondo CNTV 2026, y determina lista de prelación.

VISTOS:

Lo dispuesto por inciso sexto del numeral 12 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, que crea el Consejo Nacional de Televisión; la Ley N°18.838, Orgánica del Consejo Nacional de Televisión y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 21.796 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; la Resolución Exenta CNTV N° 1210 de 31 de diciembre de 2025, que cumple acuerdo de Consejo que aprueba las bases del Llamado a Concurso Público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2026, modificada por la Resolución N° 33 de 19 de enero de 2026; la Resolución Exenta CNTV N° 249 de 1 de abril de 2026, que designa comisión para revisión de admisibilidad del Concurso Público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2026; la Resolución Exenta CNTV N° 432 de 29 de mayo de 2026, que resuelve etapa de admisibilidad y declara admisibles las postulaciones que indica y que continúan a la etapa de evaluación técnico-financiera del concurso público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2026; la Resolución Exenta CNTV N°153 de 2 de marzo de 2026, que cumple acuerdo de Consejo, llama a concurso y aprueba bases de concurso público de evaluadores Fondo CNTV 2026; la Resolución Exenta CNTV N° 378 de 13 de mayo de 2026, que cumple acuerdo de Consejo de 11 de mayo de 2026 y selecciona evaluadores del Concurso del Fondo CNTV 2026; la Resolución Exenta CNTV N° 639 de 10 de agosto de 2026, que resuelve reclamaciones y finaliza etapa de evaluación técnico-financiera del concurso público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión; las actas de evaluación de Contenido y Calidad Artística; el Decreto Supremo N° 35, de 23 de abril de 2026, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta CNTV N° 1210 de 31 de diciembre de 2025, se dio cumplimiento al acuerdo de la sesión ordinaria del lunes 29 de diciembre de 2025, en la cual se aprobaron las Bases del Llamado a Concurso Público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2026. La resolución individualizada, fue modificada por la Resolución Exenta CNTV N° 33 de 19 de enero de 2026, modificando el acápite 7, Etapas y Plazos, de las bases de concurso.
2. Que, con fecha 1 de abril de 2026, se efectuó el cierre del periodo de postulación al Concurso Público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión, año 2026.
3. Que, por medio de la Resolución Exenta CNTV N°432 de 29 de mayo de 2026, se resolvió la etapa de admisibilidad, declarando la admisibilidad de las las postulaciones que indica y aquellas que continuaron a la etapa de evaluación técnico-financiera del concurso público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión año 2026.



4. Que, a través de la Resolución Exenta CNTV N°639 de 10 de agosto de 2026, se resolvieron reclamaciones y se dio por finalizada la etapa de evaluación técnico-financiera del concurso público para asignación del Fondo del Consejo Nacional de Televisión.
5. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el punto 13 de las bases de concurso los postulantes que superaron la etapa técnico-financiera (ETF) fueron evaluados en Contenido y Calidad Artística. El punto 13.3 de las Bases del concurso, establecen que para superar esta última etapa el puntaje mínimo ponderado para las líneas 1,2,3,4, 6, 7 y 8 será de 90 puntos, y para la línea 5 será de 80 puntos;
6. Que, la evaluación Técnico-financiera y de Contenido y Calidad Artística de cada línea de concurso fue llevada a cabo por comisiones integradas por 3 expertos nacionales contratados para tales efectos, de manera de garantizar imparcialidad. La selección de los expertos, fue realizada a través del concurso público aprobado por la Resolución Exenta CNTV N° 153 de 2 de marzo de 2026, el cual finalizó con la selección efectuada por los Consejeros del Consejo Nacional de Televisión, ejecutado mediante Resolución Exenta CNTV N° 378 de 13 de mayo de 2026.
7. Que, las postulaciones que obtuvieron el puntaje mínimo ponderado señalado en el considerando quinto, eran aptas para ser seleccionadas y adjudicadas por los Consejeros del Consejo Nacional de Televisión y pasaron a la etapa de adjudicación.
8. Que, en su sesión ordinaria del lunes 05 de octubre de 2026, el Consejo Nacional de Televisión adoptó el acuerdo para resolver sobre los proyectos adjudicatarios del Concurso del Fondo CNTV 2026, en sus diferentes líneas concursables, así como la lista de prelación para los efectos de lo prescrito en el artículo 12 letra b) inciso 2° de la Ley N° 18.838, y por la unanimidad de los Consejeros presentes autorizó a la Presidenta para ejecutar el acuerdo sin esperar la aprobación del acta.

RESUELVO:

1. CÚMPLASE EL ACUERDO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISIÓN DEL LUNES 05 DE OCTUBRE DE 2026, en el sentido de:

A. Adjudicar el Concurso del Fondo CNTV 2026 y asignar los montos a los siguientes proyectos:

Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas.

- Proyecto “**Paz**”, código de postulación 148722, presentado por Productora Audiovisual Buen Puerto Ltda., RUT N° 76.662.390-5, adjudicatario de la suma total de \$462.897.712.
- Proyecto “**Mistral**”, código de postulación 146362, presentado por MISTERIA SERVICIOS AUDIOVISUALES Y ARTÍSTICOS LIMITADA, RUT N° 77.857.962-6, adjudicatario de la suma total de \$594.268.149.

Línea 2: Ficción.

- Proyecto “**La esquina del mundo**”, código de postulación 149731, presentado por Asesorías e inversiones la Gatera Limita, RUT N° 76.223.832-2, adjudicatario de la suma total de \$599.208.568.
- Proyecto “**Monsteraphy**”, código de postulación 144810, presentado por Viajeros media producciones audiovisuales limitada, RUT N° 77.406.813-9, adjudicatario de la suma total de \$599.572.060.



Línea 3: No Ficción.

- Proyecto **“Entre el Cielo y la Tierra”**, código de postulación 152411, presentado por Fundación Cultural Juntos, RUT N° 65.220.132-6, adjudicatario de la suma total de \$291.389.725.
- Proyecto **“La Horda Invisible”**, código de postulación 144289, presentado por Servicios Audiovisuales Francisco Hervé Espejo E.I.R.L., RUT N° 76.869.950-K, adjudicatario de la suma total de \$238.180.228.

Línea 4: Programas de Procedencia Regional.

- Proyecto **“El Gran Abuelo”**, código de postulación 145191, presentado por Productora Audiovisual Mimbre SpA, RUT N° 76.278.573-0, adjudicatario de la suma total de \$263.406.460.
- Proyecto **“Patagonia: Laboratorio del Fin del Mundo”**, código de postulación 144993, presentado por Trebol 3 Producciones Limitada, RUT N° 76.064.253-3, adjudicatario de la suma total de \$237.604.000.

Línea 5: Programas de Procedencia Local o Local de Carácter Comunitario.

- Proyecto **“Voces Presentes”**, código de postulación 145257, presentado por Cine Comunitario producciones SpA, RUT N° 76.993.060-4, adjudicatario de la suma total de \$54.462.857.
- Proyecto **“Pewma / ver más allá”**, código de postulación 144532, presentado por OTROPLANO PRODUCCIONES SpA, RUT N° 76.354.599-7, adjudicatario de la suma total de \$53.930.397.
- Proyecto **“Festejos del desierto”**, código de postulación 144301, presentado por Warmi Audiovisual SPA, RUT N° 77.830.273-K, adjudicatario de la suma total de \$54.333.548.

Línea 6: Programas Orientados al Público Infantil Preescolar de 3 a 6 años.

- Proyecto **“Oso Filipo”**, código de postulación 149991, presentado por Hera Management SPA, RUT N° 77.301.189-3, adjudicatario de la suma total de \$342.665.677.

Línea 7: Programas Orientados al Público de 7 a 15 años.

- Proyecto **“GIGANTES DEL SUR, Sigue las pistas, descubre su mundo.”**, código de postulación 151013, presentado por E-VOLUCIONA SPA, RUT N° 76.688.709-0, adjudicatario de la suma total de \$366.038.004.
- Proyecto **“Primos Pingüinos”**, código de postulación 144199, presentado por Merkén Studios Limitada, RUT N° 76.246.182-K, adjudicatario de la suma total de \$393.967.068.

Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya Financiados por el Fondo.

- Proyecto **“Brillantes Mujeres que Iluminan”**, código de postulación 144103, presentado por PRODUCCIONES VECTORIAL FILMS LIMITADA, RUT N° 76.400.304-7, adjudicatario de la suma total de \$237.644.475.
- Proyecto **“Mi lugar en el mundo”**, código de postulación 146374, presentado por MI CHICA PRODUCCIONES SpA, RUT N° 76.037.934-4, adjudicatario de la suma total de \$257.004.072.



B. **DETERMÍNASE** la existencia de la lista con el orden de prelación para los efectos de lo prescrito en el artículo 12 letra b) inciso 2° de la Ley N° 18.838, la que regirá en caso de que los adjudicatarios individualizados en el resuelto 1. letra A. no cumplan con alguna de las condiciones esenciales previstas en las bases que rigieron el Concurso del Fondo CNTV 2026. Para tales efectos, el Consejo reasignará los fondos a proyectos según el orden siguiente establecido, y sólo en la medida que se verifique respecto de cada uno, según el caso, el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del concurso. La lista del orden preferencia es la siguiente:

Línea 1: Series Históricas o Documentales Históricas.

-Proyecto “Anexo 50”, código de postulación 149539, presentado por PRODUCCIONES AUDIOVISUALES OCOA FILMS LIMITADA, RUT N° 76.440.297-9.

-Proyecto “La batalla por la Patagonia”, código de postulación 151432, presentado por Producciones Audiovisuales Altiro Ltda., RUT N° 76.314.695-2.

Línea 2: Ficción.

-Proyecto “Culpables Inocentes”, código de postulación 144023, presentado por Juntos Films SpA, RUT N° 77.046.184-7.

-Proyecto “El Internacional”, código de postulación 144961, presentado por TRIDI 3D FILMS HERNÁN CAFFIERO MORALES E.I.R.L., RUT N° 76.018.242-7.

Línea 3: No Ficción.

-Proyecto “La Carta”, código de postulación 144288, presentado por UNIVERSIDAD DE CHILE, RUT N° 60.910.000-1.

-Proyecto “¿Dónde está Narumi?”, código de postulación 144940, presentado por Fabula SPA, RUT N° 76.046.130-K.

-Proyecto “Las Teleseries de Nuestra Historia”, código de postulación 151672, presentado por COMERCIAL DVD MEDIOS SPA, RUT N° 76.018.728-3.

-Proyecto “Las Almas de Escazú”, código de postulación 144439, presentado por BACUHO AUDIOVISUAL SPA, RUT N° 77.191.993-5.

Línea 4: Programas de Procedencia Regional.

-Proyecto “Sonidos Materiales, instrumentos en la música chilena.”, código de postulación 150700, presentado por Humedo SpA, RUT N° 77.050.576-3.

-Proyecto “Si el río suena tv”, código de postulación 144041, presentado por MAB spa, RUT N° 77.392.806-1.

Línea 5: Programas de Procedencia Local o Local de Carácter Comunitario.

-Proyecto “San Nicolás al día”, código de postulación 147053, presentado por FUNDACIÓN ARTE, CULTURA, EDUCACIÓN Y PATRIMONIO, RUT N° 65.220.947-5.

-Proyecto “RAÍCES DE POBLACIÓN”, código de postulación 143966, presentado por Centro Juvenil Entre Nubes, RUT N° 65.120.186-1.

-Proyecto “Si no luchas nadie te escucha”, código de postulación 147391, presentado por Valenzuela Films Limitada, RUT N° 76.291.025-K.

Línea 6: Programas Orientados al Público Infantil Preescolar de 3 a 6 años.

-Proyecto “El Bosque de los Sueños”, código de postulación 146482, presentado por GVG Producciones Limitada, RUT N° 76.141.943-9.

-Proyecto “Nari, la navegante.”, código de postulación 146307, presentado por MAQUINA VISUAL SERVICIOS SPA, RUT N° 76.985.262-K.



Línea 7: Programas Orientados al Público de 7 a 15 años.

- Proyecto “Los Invisibles”, código de postulación 145310, presentado por ANIMACIONES Y AUDIOVISUALES LTDA., RUT N° 76.393.239-7.
- Proyecto “THE GOSSIP HUNTERS”, código de postulación 144319, presentado por THE MAGIC FACTORY PRODUCCIONES LIMITADA, RUT N° 76.480.076-1.
- Proyecto “La Vida de Danna & Lucille”, código de postulación 144187, presentado por KILTROPO ANIMACION DIGITAL Y OTROS SERVICIOS AUDIOVISUALES LIMITADA, RUT N° 77.241.982-1.
- Proyecto “Tevitos”, código de postulación 145674, presentado por Servicios Audiovisuales Rayo Purpura Limitada, RUT N° 76.908.103-8.
- Proyecto “Mito y Rali: en busca del mundo invisible”, código de postulación 144917, presentado por Cábala Producciones Limitada, RUT N° 52.000.506-4.

Línea 8: Nuevas Temporadas de Programas ya Financiados por el Fondo.

- Proyecto “MICROTERRICOLAS, SEGUNDA TEMPORADA”, código de postulación 150334, presentado por ATOMICA SPA, RUT N° 96.959.000-K.
- Proyecto “Cuentos Nanay Temporada 2”, código de postulación 145251, presentado por La Forma Cine SpA, RUT N° 77.053.461-5.
- Proyecto “LA GRANJA DE TATA TORO 2: NO HAY PRIMERA SIN SEGUNDA”, código de postulación 145167, presentado por THE MAGIC FACTORY PRODUCCIONES LIMITADA, RUT N° 76.480.076-1.

2. **IMPÚTESE** la adjudicación de los fondos 2026 definidos en la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 560 “Fondo de apoyo a programas culturales” del Presupuesto del Consejo Nacional de Televisión que asciende a la suma de \$5.046.573.000 (cinco mil cuarenta y seis millones quinientos setenta y tres mil pesos), de acuerdo a lo contemplado en la Ley de Presupuestos del año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PLATAFORMA DEL CONCURSO Y ARCHÍVESE CON SUS ANTECEDENTES.



Firmado por:
Eliana Rozas Ortúzar
Presidenta
Fecha: 15-10-2026 12:07 CLST (UTC-3)
Consejo Nacional de Televisión

MSTM BIOR(S) GAMM(S) DAMR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/KDGVIX-938>